

00002

ESCRITURA #

AUMENTO DE CAPITAL Y



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA DICRESA DISTRIBUI
DORES Y CREDITOS S. A. ---
CUANTIA: \$/ 1'500.000,00 ---

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día diecinueve de Julio de mil nove
cientos ochenta y ocho, ante mí Doctor MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
Abogado Notario Décimo Noveno de éste cantón, comparece, por
una parte la Compañía DICRESA DISTRIBUIDORES Y CREDITOS S.A.,
representada en este acto por el señor IVAN JARRIN CHAVEZ, Ge-
rente y representante de la misma, quien declara ser ecuatoria
no, soltero, ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta ciu-
dad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy -
fe el mismo que viene a celebrar esta escritura de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos, sobre cuyo objeto y resultados
están bien instruidos; y, a la que procedè de una manera libre
y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que -
dice así: S E Ñ O R N O T A R I O.- En el Registro Público
a su cargo incorpore una escritura de Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos de una compañía que se celebra al tenor de
las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- INTERVINIENTE UNICO.-
Concurren a la celebración y suscripción de la presente escri-
ta el señor Iván Jarrín Chávez, a nombre y en representación y
por su calidad de Gerente de la compañía DICRESA DISTRIBUIDORES
Y CREDITOS S. A., según consta de la nota del nombramiento que
se acompaña para justificar la representación legal que invoca;
quien además interviene autorizado por la Junta General Univer

sal Extraordinaria de accionistas de la indicada sociedad, cu-

ya copia certificada del acta respectiva se agrega a esta escri-

tura. S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- La compañía DICRESA DISTRI-

BUIDORES Y CREDITOS S. A., se constituyó mediante escritura ce-

lebrada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, Dra. Norma

Plaza de García, el veintiseis de Diciembre de mil novecientos

ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el diecio-

cho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. De tal forma

la compañía posee un capital de quinientos mil sucres, reparti-

dos en quinientas acciones de un mil sucres cada una.- T E R C E

R A.- La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas

de la compañía DICRESA DISTRIBUIDORES Y CREDITOS S. A., celebra

da el ocho de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió

lo siguiente: PRIMERO.- Aumentar el capital social en la suma -

de UN MILLON QUINIENTOS MIL DE SUCRES, a objeto de que, con di

cho aumento alcance la suma de DOS MILLONES DE SUCRES.- SEGUNDO.-

Aprobar la suscripción y pago de dicho aumento de capital; TER-

CERA.- Reformar la parte pertinente de los Estatutos Sociales

actualizándolos en todo lo concerniente a su capital, suscrip-

ción y pago de acciones.- C U A R T A.-DECLARACIONES.- Con los

antecedentes expuestos el representante legal de DICRESA DISTRI-

BUIDORES Y CREDITOS S. A., expresa: Que en cumplimiento de las

resoluciones tomadas en la Junta General Universal Extraordina-

ria de accionistas de su representada celebrada el ocho de Junio

de mil novecientos ochenta y ocho, eleva a escritura pública -

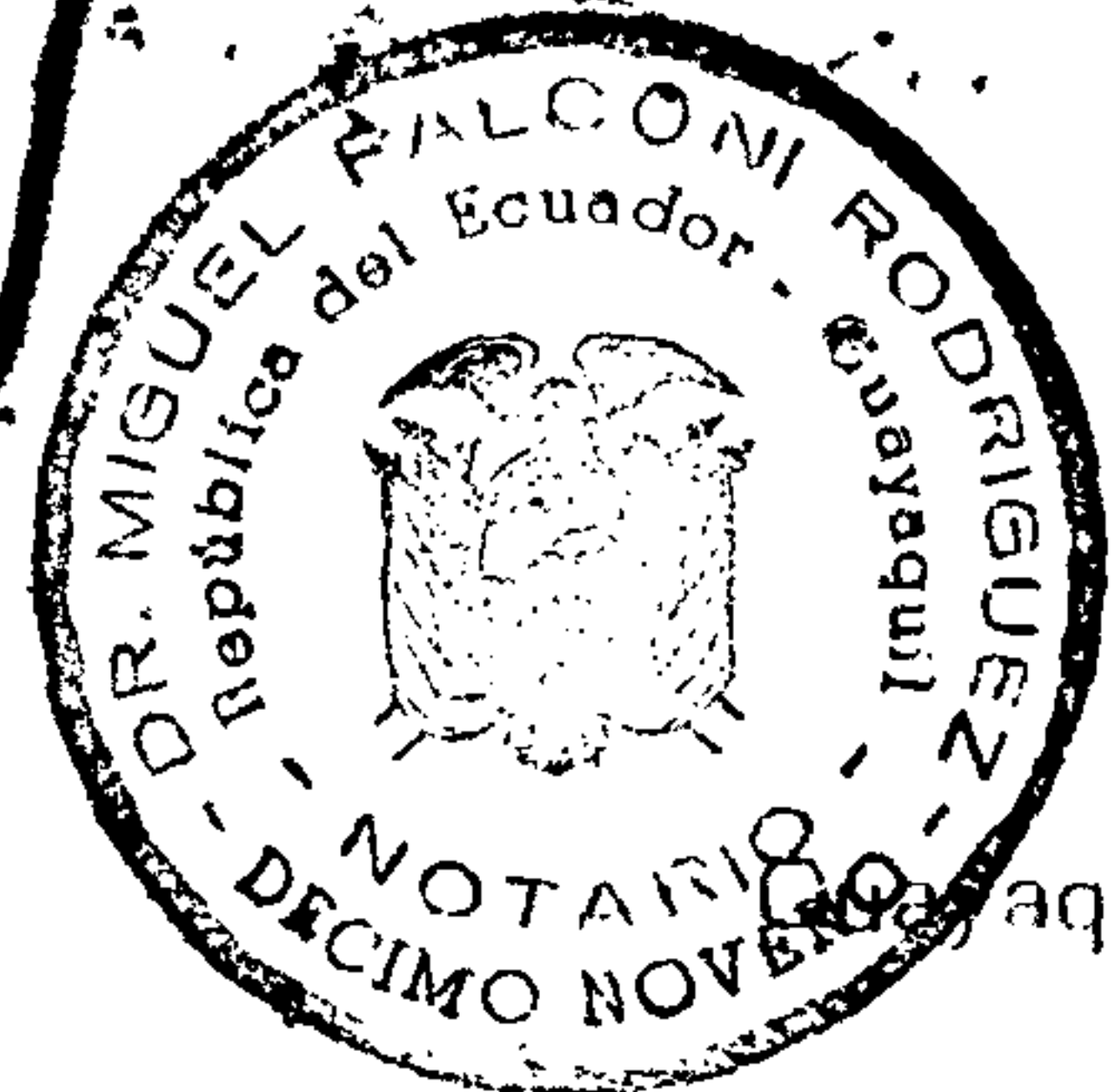
los acuerdos tomados en dicha Junta declarando por lo tanto, au

mentado el capital social de la compañía a la suma de DOS MILLO

NES DE SUCRES y reformados los Estatutos Sociales en los térmi-

00003

DICRESA



Guayaquil, Enero 26 de 1.985

Sr.
Iván Jarrín Chávez
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que, la Junta General Universal de Accionistas de DICRESA, DISTRIBUIDORES Y CREDITO S.A., acordó elegir a usted, GERENTE de la prenombrada sociedad, por el lapso de cinco años, que prescribe el respectivo estatuto, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual; además de los deberes y atribuciones que constan en la Escritura Pública otorgada el 26 de Diciembre de 1.984, ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, e inscrita el 18 de Enero de 1.985, en el Registro Mercantil. Esta designación se la realizó en Junta General celebrada el 26 de Enero de 1.985.

Sin otro particular,

Muy Atentamente,

Boris Jarrín Rivadeneira
PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA JUNTA

RAZON: Dejo constancia que acepto el nombramiento que antecede, Guayaquil, 26 de Enero de 1.985.

Iván Jarrín Chávez

Queda inscrito este Nombramiento a foja 4.648, número 879 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.490 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



000094

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE

LA COMPANIA ANONIMA DICRESA

DISTRIBUIDORES Y CREDITO S.A.,

CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE

1.988.

En Guayaquil, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, a las nueve horas, en el local social de la compañía anónima DICRESA, DISTRIBUIDORES Y CREDITO, ubicada en las calle sexta # 400 y Av. las Lomas de la ciudadela URDESA, (Condominio LA VISTA), se reunieron los señores accionistas con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Universal Extraordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa .- Se encuentra presente el Sr. Boris Jarrín Rivadeneira, Presidente Titular y actúa como secretario el Gerente señor Iván Jarrín Chávez ; y, este último ha elaborado la Lista de Asistentes, anotando los nombres de los accionistas la clase y valor de las acciones y el número de votos que representan, cuya nómina es la siguiente: Sr : Iván Jarrín Chávez, representando cuatrocientas noventa y seis acciones; Ab: José Joaquín Franco Porras, representando una acción; Sr. José Manrique Molestina, representando una acción; Sr. Cesar José Solorzano Ciuffardi, representando una acción ; Ing. Romulo Jarri 'n Jarrín, representando una acción . Total quinientas acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles por el

valor de mil sucres cada una. Los accionistas asistentes representan todo el capital pagado de la compañía.- En virtud de lo expuesto y de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías la presente Junta General Universal Extraordinaria se encuentra validamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto; y, así los señores accionistas están unánimemente de acuerdo en celebrarla y, que el orden del día sea el siguiente: 1).-Aumento del Capital Social; y, 2).-

Reforma Estatutaria pertinentes a los mencionados objetos.-

Hasta aquí el orden del día.- El señor Presidente declara instalada la Junta y expone: Que en conversaciones mantenidas con los señores accionistas, y, con el objeto de ampliar los negocios de la compañía, los accionistas han resuelto aumentar su capital social en la suma de 1'500.000.00 sucres, a fin de que, el mismo, ascienda a la suma de 2'000.000,00 de sucres.- Que las acciones provenientes de dicho aumento serían suscritas y pagadas por el señor Iván Jarrín Hávez, dejando expresa constancia que los restantes accionistas han renunciado expresamente al derecho de preferencia que preceptua el artículo 194 de la Ley de Compañías.- Que para efectuar el aumento de capital se ha elaborado un proyecto de reforma de la Clausula Segunda, Artículo Segundo; y, Clausula Tercera, Suscripción y Pago del Capital, cuyo texto se a ha puesto en conocimiento de los accionistas.- Que, en consecuencia, somete a consideración de la Junta estos antecedentes a fin de que se resuelva lo pertinente.- Hasta aquí la exposición del señor Presidente.- Los señores accionistas entraron a deliberar los asuntos



00025

planteados y la Junta General por unanimidad resuelve: 1).- Aprobando el aumento de capital de la compañía por la suma de un millón quinientos mil sucres, dividido en un mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, por la suma de un mil sucres cada una; 2).- Aprobar la suscripción de las acciones (provenientes) del Aumento de Capital por parte del accionista señor Iván Jarrín Chávez y el pago de cada una de ellas en dinero efectivo mediante depósito bancario hecho en la cta cte de la compañía. Se deja expresa constancia que los accionistas restantes no han renunciado expresamente al derecho de preferencia que preceptúa el Art. 194 de la Ley de Compañías, consecuentemente el accionista señor Iván Jarrín Chávez, ha suscrito todas y cada una de las mil quinientas acciones, valor de un mil sucres cada una y ha pagado la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, mediante entrega de dinero efectivo; 3).- Aprobar la reforma de los Estatutos Sociales de acuerdo al siguiente texto: Clausula Segunda; Artículo

Segundo: del Capital dirá: El capital social será de dos millones de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, por un valor de un mil sucres cada una de ellas. Las acciones están numeradas del cero cero uno al dos mil, y los títulos para su validez

llevarán las firmas del Presidente y Gerente de la Compañía

.- Clausula Tercera: dirá: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL

SOCIAL El capital social de la compañía que es de dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones de un mil

sucres cada una, ha sido suscrito en su totalidad y pagada de

EN CASO NECESARIO -

SECRETARIO
IVAN JARRIN CHAVEZ

la siguiente manera: a).- La suma de quinientos mil sucres, correspondiente al capital inicial de la compañía fue suscrito y pagado en 25% en el acto constitutivo de ella, conforme a la escritura respectiva; b).- El saldo del 75% ha sido cancelado a la fecha c).- Y, la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES que corresponden al aumento de capital que se efectúa en este acto. 4).- Autorizar al Gerente representante legal señor IVAN JARRIN CHAVEZ, para que eleve a escritura pública los presentes acuerdos incorporarlos en la copia del Acta de la presente sesión, quedando autorizado para completar todos los tramites legales para la culminación del aumento del capital.- No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente declara concluida la Junta, concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta hecho lo cual, se dio lectura de la misma habiendo sido aprobada por unanimidad. El Presidente de la Junta levanta la sesión a la una y media tarde, y para constancia la firma el Presidente, todos los accionistas presente, y, el secretario.-

ING. ROMULO JARRIN JARRIN
ACCIONISTA

ABG. JOSE J. FRANCO PORRAS
ACCIONISTA

SR. CESAR SOLORZANO CIUFFARDI
ACCIONISTA

SR. JOSE MARIANO MOLESTINA
ACCIONISTA

SR. IVAN JARRIN CHAVEZ.
GERENTE - SECRETARIO

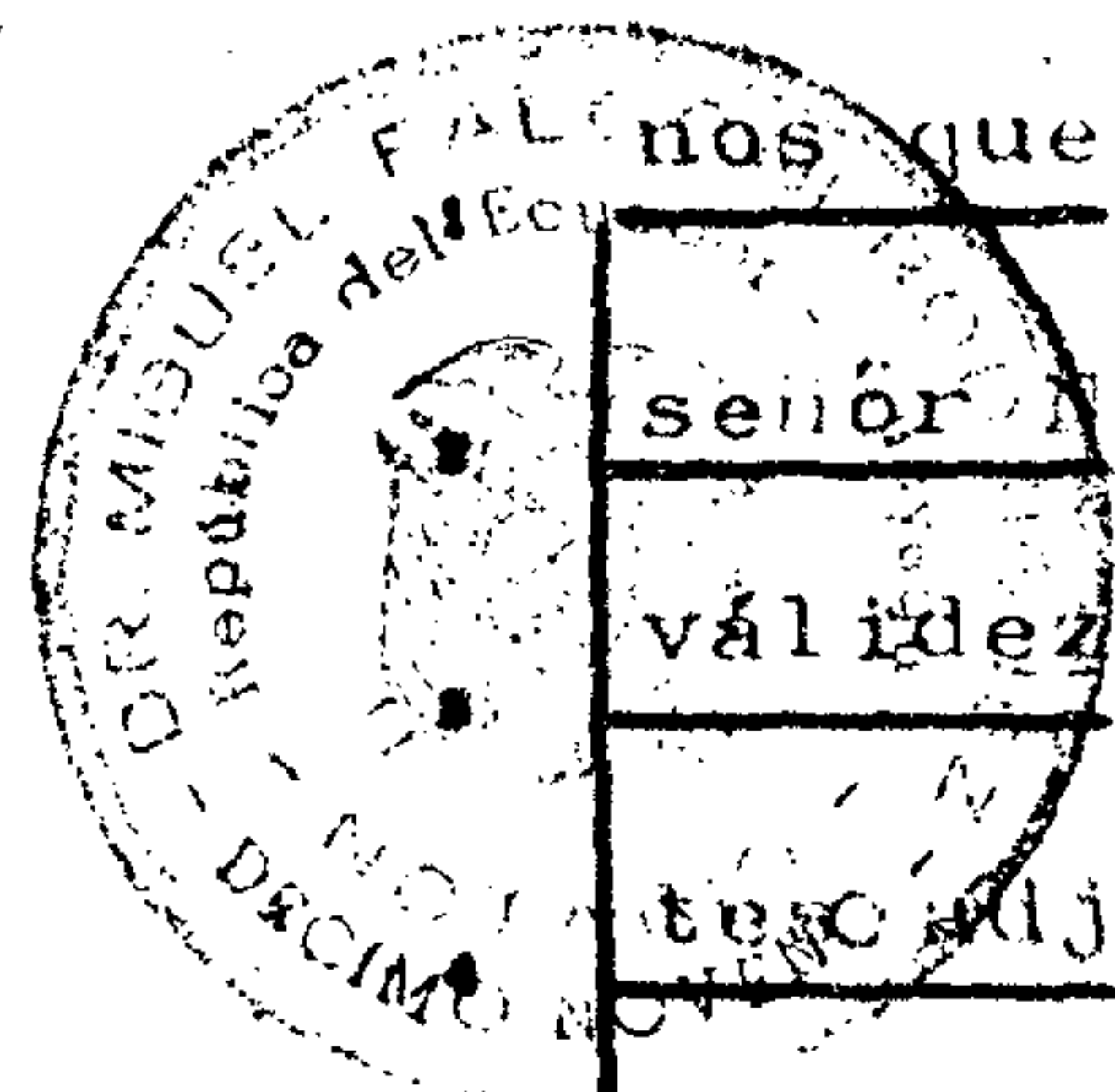
SR. BORIS JARRIN RIVADENEIRA
PRESIDENTE

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS, DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. -

SR. IVAN JARRIN CHAVEZ
GERENTE SECRETARIO

00008



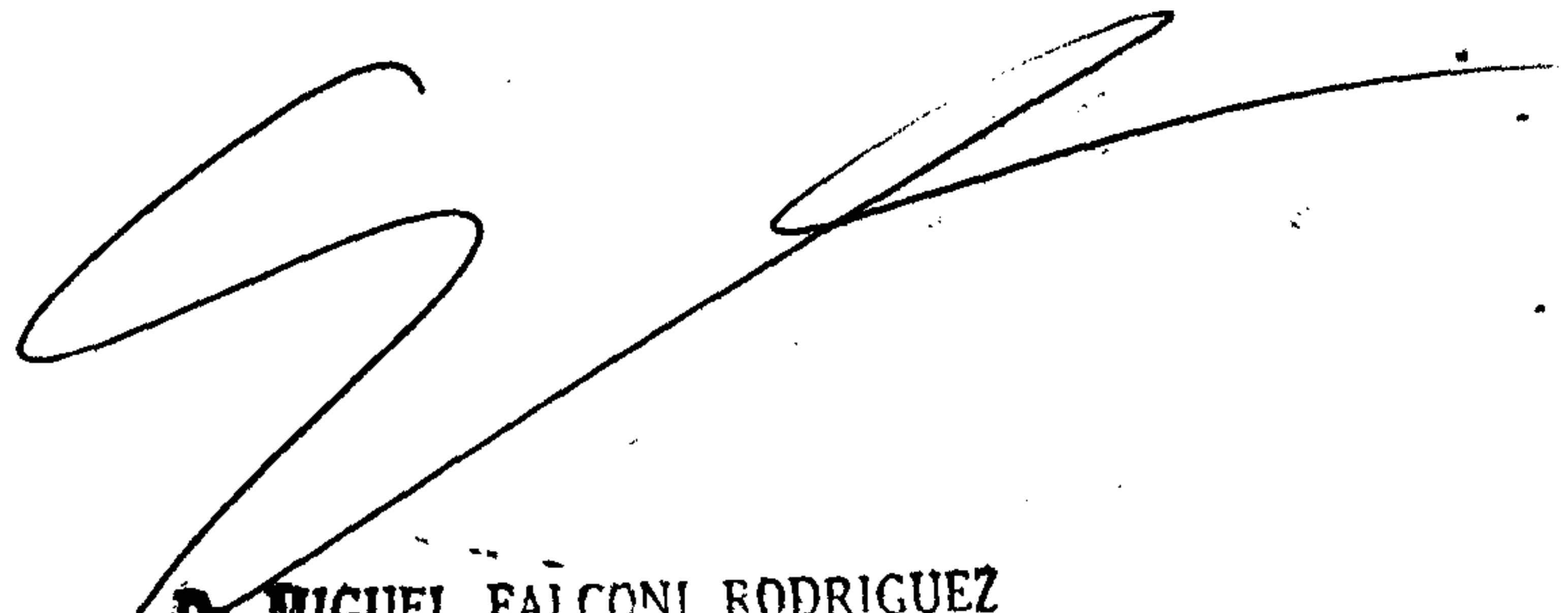
nos que en dicha resolución se hacen constar.- Agregue usted,
señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa -
validez de esta escritura e incorpore los documentos habilitan
tes adjuntos como son el nombramiento de Gerente de DICRESA -
DISTRIBUIDORES Y CREDITOS S. A., y la copia de acta de Junta -
General Universal Extraordinaria con fecha ocho de Junio de mil
novecientos ochenta y ocho.- (firma ilegible) Abogado Jorge Paz-
miño Levy Registro número cuatro mil doscientos once.- HASTA
AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ALEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Se agre
ga al Registro formando parte integrante de esta escritura el
Nombramiento de Gerente del señor IVAN JARRIN CHAVEZ y el Acta
de Junta Universal Extraordinaria de socios de la Compañía.- Yo
el Notario doy fé, que después de haber leído en alta voz toda
esta escritura al compareciente, éste la aprueba y la suscribe
conmigo; el Notario en un solo acto.-

f)
Iván Jarrín Chávez
Gerente
de la Cía. DICRESA DISTRIBUIDORES
Y CREDITOS S. A.
cc# 0905857298
ct# 089249
cv# 181-284
RUC# 0990730105001

SE OTORGO ANTE MI, en
fe de ello, confiero este C U A R T O TESTIMONIO, que

que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-




Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
NOTARIO DECIMO NOVENO
DE GUAYAQUIL

C E R T I F I C O: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz correspondiente de la Resolución # 89-2-1-1-00261 extendida por el Intendente de Compañías el día veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, mediante la cual se Aprueba el Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la -- compañía DICRESA DISTRIBUIDORES Y CREDITOS S. A..- DOY FE.-
Guayaquil, 13 de Febrero de 1.989.-

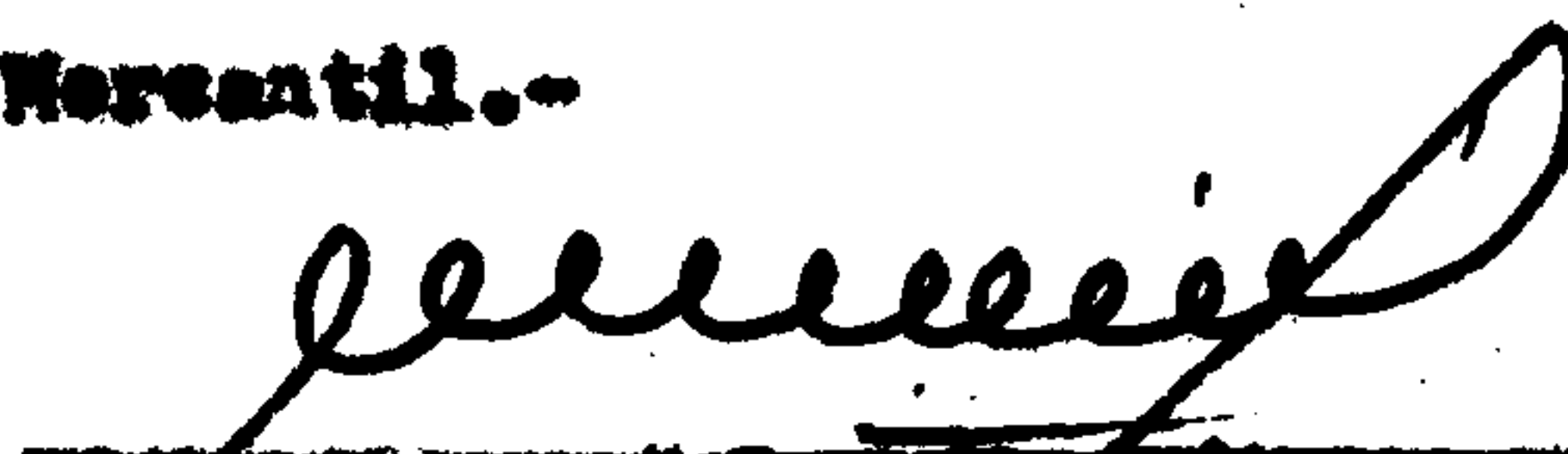



Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ
NOTARIO DECIMO NOVENO
DE GUAYAQUIL

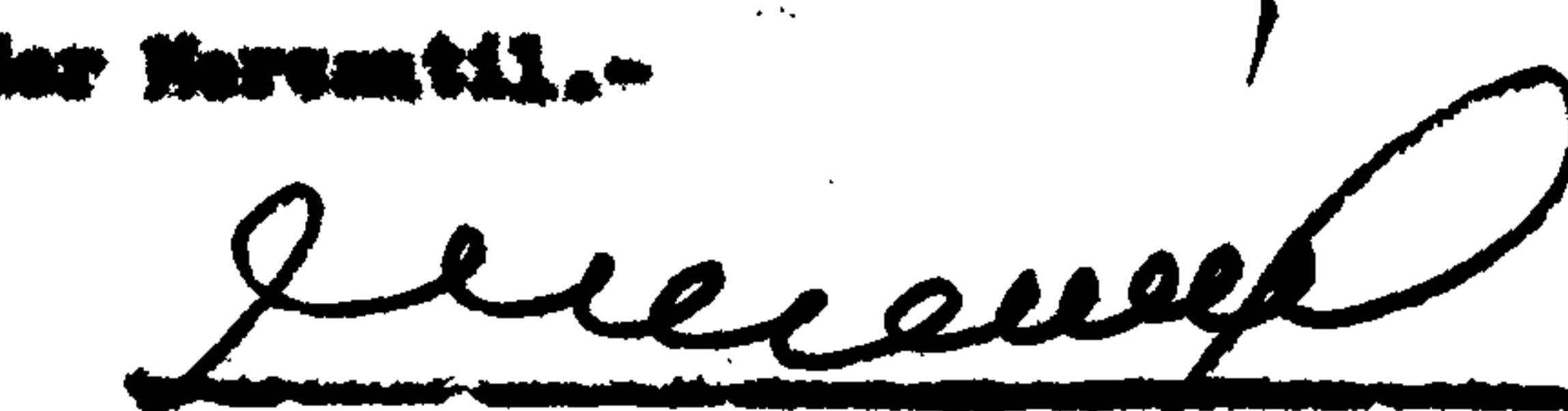
Certifico que con fecha de hoy 17.

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 89 - 2 - 1 - 1 - 00261, dictada el 27 de Enero de 1.989, por el Intendente de Compañías, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada -- da " DICRESA DISTRIBUIDORES Y CREDITOS S. A. ", de fojas 7.833 a 7.841, en

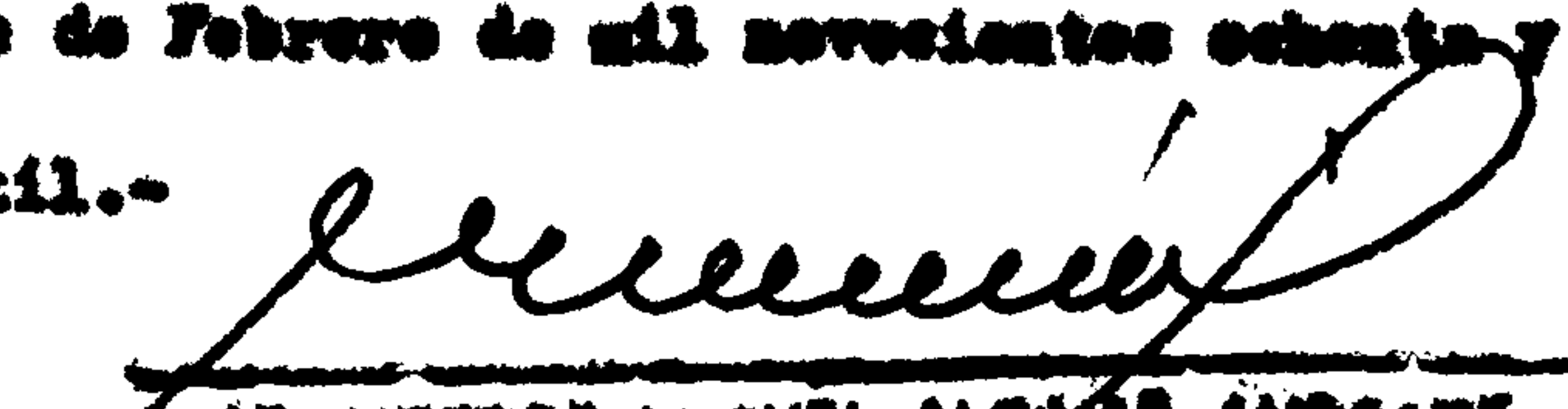
nere 2.092 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.995 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y siete de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

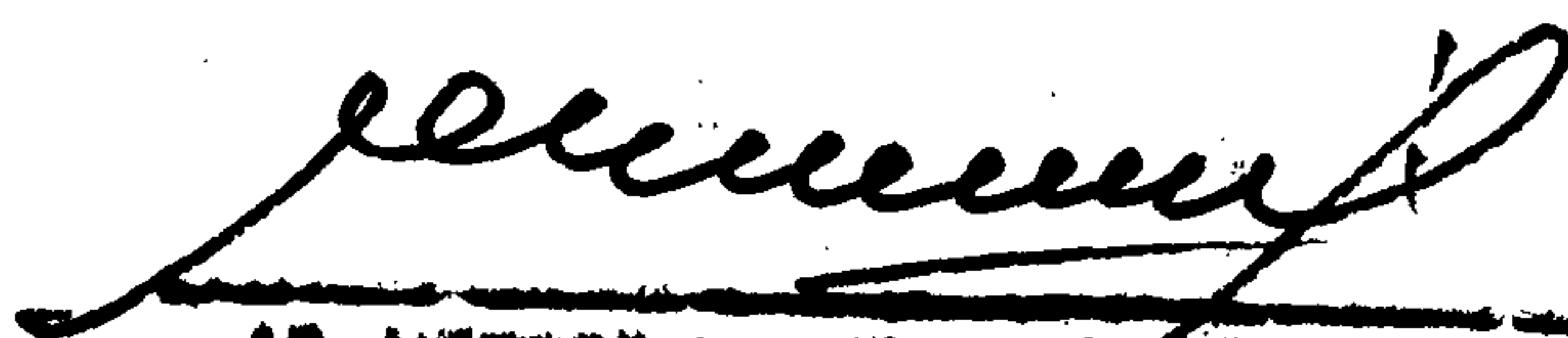
C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 735, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y siete de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía "DICHESA DISTRIBUIDORES Y CREDITOS S. A. ".- Guayaquil, veinte y siete de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior a foja 1.670 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y siete de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la
disposición contenida en la Resolución # 89-2-1-1-00261
de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de
fecha 27 de Enero de 1989, al margen de la matriz de
fecha 26 de Diciembre de 1984.- Guayaquil, 2 de Marzo de
1989.-



Norma Plaza de García
Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA